

RESOLUCIÓN: 3160/2015

Expediente J D C 2015-204-81-00069  
Expediente I D C 2015-81-1010-00161

Canelones, 18 de diciembre de 2015.

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental la "Fiesta de la Empanada y el Vino" que se viene desarrollando anualmente en la ciudad de Progreso;

RESULTANDO: I) que dicha fiesta está organizada por el Municipio y la Coordinadora de Comisiones de Fomento, integrada por organizaciones barriales;

II) que es un evento que se viene realizando en ediciones anuales logrando un éxito popular en materia cultural y gastronómica y ha sido declarada de interés departamental en ediciones anteriores;

III) que este tipo de actividades culturales y gastronómicas benefician a la zona de Progreso del Departamento y lo proyectan a Nivel Nacional, lo identifican, generando un sentido de apropiación y pertenencia en la zona.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, por ser una fiesta donde se desarrollan diversas actividades culturales, como por ejemplo un concurso de dúo de guitarras.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental la "Fiesta de la Empanada y el Vino" que se viene desarrollando anualmente en la ciudad de Progreso.

2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General



ALEJANDRA GOÑEIX  
Presidenta